

RIENZI FRANCO

La ministra del Interior, Carolina Tohá (PPD), fue consultada acerca de la información publicada por "El Mercurio", en orden a la "parálisis" o "estrés" legislativo que provocaría la presentación de múltiples acusaciones constitucionales de manera simultánea en contra de hasta cuatro magistrados de la Corte Suprema, por el caso Audio y otras situaciones.

Por notable abandono de deberes, los libelos recaerán sobre Ángela Vivanco, Jean Pierre Matus, Sergio Muñoz y Mario Carroza; a todos ellos, diputados de gobierno más la DC y de oposición buscan destituir. Al ser hasta cuatro presentaciones, en que la Vivanco se duplicaría, la labor legislativa en el Congreso se vería "estresada", se advierte.

Ante un eventual freno, la jefa de gabinete respondió que "en el Ejecutivo no tenemos temor; nos preocupamos de estas cosas y cuando suceden buscamos las mejores coordinaciones con el Parlamento para sacar adelante el trabajo que es nuestra obligación. Todos tenemos obligaciones cuando se presentan situaciones como estas, en que muchas instituciones están hoy abordando tareas extraordinarias; ¿qué quiero decir con extraordinarias? Miremos las decisiones que ha debido tomar la Corte Suprema en esta materia, miremos el trabajo que le ha tocado hacer a la fiscalía en esta materia y también en el Congreso, si se asume la definición de seguir adelante con acusaciones, eso no se puede hacer a costa de otras responsabilidades".

Recarga legislativa con tres impulsos

¿Qué es lo que preocupa a La Moneda?, es la posible colisión de las acusaciones constitucionales con la recarga tramitación legislativa a tres bandas: la agenda de seguridad que considera 32 proyectos; el "nuevo impulso legislativo" anunciado por el Presidente (CAE y eutanasia), así como la ley de amnistía y levantar el secreto de la Comisión Valech; sumado a la discusión de la Ley de Presupuestos 2025 que se toma el debate.

Puesta ante esa realidad, la ministra Tohá respondió que "nuestra responsabilidad es sacar las leyes que son importantes para la ciudadanía o que tienen urgencia, por parte del Ejecutivo no disminuye en lo más mínimo por que se presente una acusación constitucional; entonces, esto es todo materia en que hay que organizarse, coordinarse, encontrar las fórmulas, pero no

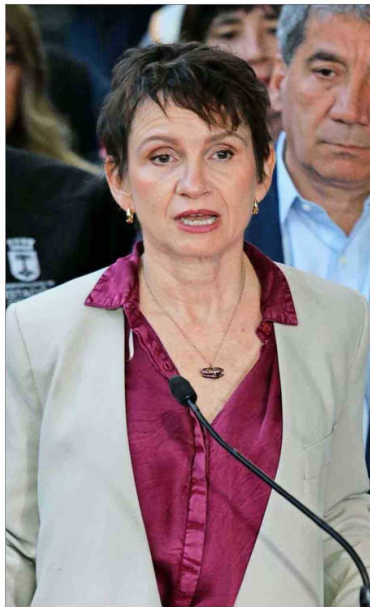
Al constatar que es plausible el ingreso "por separado" de hasta cuatro libelos contra jueces de la Suprema:

Diputados piden al Gobierno priorizar agenda, ante críticas por multiplicidad de acusaciones

Por el caso Audio, entre otros, la Cámara se alista a revisar en simultáneo presentaciones a magistrados; ante el tiempo que se debe destinar y el taco legislativo que podrían originar, la ministra del Interior advirtió que no pueden "ser a costa de otras tareas".



Joanna Pérez, jefa de la bancada de Demócratas.



Carolina Tohá, ministra del Interior y Seguridad Pública.



Eric Aedo (DC), vicepresidente de la Cámara.

puede ser esa la consecuencia de una acusación constitucional, que se dejen de lado los temas que son importantes para la ciudadanía. No me cabe duda de que los parlamentarios comparten ese criterio, nadie va a defender que cualquier acusación pueda ser a costa de otras tareas que son importantes".

Replica a las críticas

Enterados de los cuestionamientos de Tohá, diputados inmediatamente respondieron. Entre ellos, el vicepresidente de

la Cámara, Eric Aedo (DC), quien impulsa con el oficialismo acusar a Matus y a Vivanco.

"Cuando enfrentamos la mayor crisis del sistema y el Poder Judicial en Chile, en los recientes 34 años, esto es una prioridad, el acusar a jueces, porque la justicia es el pilar del Estado de Derecho y es la base sobre la que se funda la democracia. Es por eso de las acusaciones constitucionales, porque sentimos que esta crisis horada la democracia. Siendo esto prioritario, obviamente hay que coordinar con el Poder Ejecutivo

las otras prioridades, pero es el propio Ejecutivo el que busca es seguir instalando su propia agenda. La prioridad es defender el Estado de Derecho y la democracia", contestó Aedo.

Desde Demócratas, la expresidenta de la comisión de Gobierno de la Cámara Joanna Pérez es de la idea de estar ante una apertura de tiempos legislativos: "Creo que el Gobierno lamentablemente ya tiene muy poco espacio para cumplir sus propios compromisos, pero porque tenemos una agenda que es ciudadana y que es urgente, son los te-

mas de seguridad, pensiones y salud; y el Gobierno lo que busca es seguir instalando su propia agenda, que no conversa con las urgencias ciudadanas. Las acusaciones constitucionales son otro tema, pero sin duda es deber de este Gobierno abordarlo y tiene que abordar ya las urgencias que la ciudadanía reclama".

Boric "dejó de lado lo esencial"

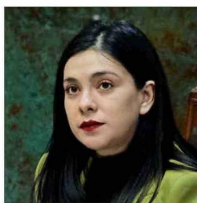
Desde la oposición, la jefa de bancada de RN, Ximena Ossandón, lamentó que "el Presiden-

te Boric dejó de lado lo esencial y se concentró en la agenda de su coalición chica, renunciando a una mirada de gobierno. Hay tantas opiniones, como ministros y partidos en La Moneda, y eso da cuenta de que están todos en sus agendas, una en la que una parte del oficialismo parece indiferente al programa de gobierno y a las metas legislativas (...). Lamentablemente, creo que el Gobierno priorizará solo teniendo en consideración factores políticos y cuánto pueden mejorar las expectativas en las próximas elecciones, no las necesidades de todos los chilenos".

Presidenta de la Cámara asegura garantías para su discusión "en los tiempos que correspondan"

La presidenta de la Cámara, Karol Cariola (PC), informó que la mesa y la secretaria de la corporación están inmersos en el análisis del procedimiento para llevar adelante los libelos acusatorios que se presenten, los que recordó se han anunciado, pero aún no se formaliza su presentación.

"Hay algunos precedentes de acusaciones anteriores que estamos revisando muy en detalle para poder entregar, como secretaria y también como mesa de la presidencia, una definición y orientación respecto del tratamiento y del procedimiento a llevar a cabo en estas acusaciones constitucionales. Para nosotros es muy importante darles garantías a todos los sectores políticos y a todas las acusaciones constitucionales que se ingresen para que el trata-



Karol Cariola (PC), presidenta de la Cámara.

miento sea el más adecuado y apegado a lo que dice la Constitución, el reglamento, y entregando garantías para que estas finalmente sean discutidas en los tiempos que correspondan", comentó la parlamentaria.

Lo más complejo está dado por la multiplicidad y simultaneidad de las acusaciones constitucionales, las que incluso podrían sumar cuatro libelos en curso, en paralelo. Eso, afirman en la corporación, es un aspecto práctico a resolver, no obstante que en ocasiones anteriores, como pasó en 2018, con otros tres magistrados de la Suprema, en que se agruparon las presentaciones. Esta vez, desde el Frente Amplio se informó que el ingreso de las acusaciones a Matus y a Vivanco se hará "por separado", lo que se infiere como un libelo, una comisión revisora.

Montes (PS) se suma a las aprensiones de Justicia

El exsenador y actual ministro de Vivienda, Carlos Montes (PS), se sumó a los cuestionamientos expresados por el encargado de Justicia, Luis Cordero, en orden al uso de la facultad y mandato de los diputados para entablar acusaciones constitucionales contra jueces de la Corte Suprema. "Hay que reflexionar mucho esto de las implicancias que tiene en el actual Congreso", comentó Montes, en entrevista con Radio Infinita.

El exparlamentario socialista reflexionó en torno a que "hoy día hay una debilidad institucional fuerte del Poder Judicial y también del conjunto de instituciones democráticas. Yo comparto las preocupaciones del ministro Cordero, porque él no es que esté inhabilitado diciendo que no tiene facultades parlamentarias, sino que diciendo que las implicancias de hoy día son bastante serias".

Y —planteó Montes— "efectivamente aquí hay una facultad del Parlamento para hacerlo, el problema es que el tener facultades no significa que en todos los contextos tienen igual efecto. Yo creo que constitucionalmente, de manera simultánea, a cuatro ministros tiene que ser con fundamentos muy precisos y es de una alta complejidad".

